



AUTORIZA CANCELACION DE FACTURA

LA SERENA,

17 AGO 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA N° 499 /

VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° .305 de 1975;
- b) La Resolución Exenta N° 055 de fecha 24 de Enero de 1992, de la Contraloría General de la República;
- c) El Sitio de Chile Compra;
- d) El Contrato de Arrastre vigente;
- e) Las Facturas N° 1297479 de fecha 31 de julio de 2010;
- f) El Decreto Supremo N° 31 (V. Y U.) De fecha 20 de abril del 2010, que nombró al suscrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo;
- g) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397 (V. Y U.) De 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente

CONSIDERANDO:

La necesidad de adecuarse a la nueva normativa que en materia de información de procedimientos de contratación se ha venido avanzando.

La conveniencia para el Estado y los proveedores de mantener disponible en una página web la información señalada precedentemente, para ser consultada libre y gratuitamente, dicto la siguiente.

RESOLUCION

1. Cancélese las Facturas mencionadas en el visto e), a **EMPRESA DE CORREOS DE CHILE** por la suma total de \$151.713. (Son: Ciento cincuenta y un mil setecientos trece pesos 00/100)
2. El gasto que demande la presente Factura deberá imputarse al Ítem 22-05-004 Servicio de Correo con cargo a Fondos Programa Quiero Mi Barrio.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RPC/KVM/kvm.
DISTRIBUCION:

- SEREMI MINVU IV
- Secc. Administración IV
- Oficina De Contabilidad IV
- Oficina De Partes

EMPRESA DE CORREOS DE CHILE

Servicios Postales Nacionales e Internacionales
 Plaza de Armas N° 989 - Santiago
 Teléfonos: 9565083 - 9565085 - 9565086 - 9565089
 Call Center: 800 26 77 36
 www.correos.cl



R.U.T.: 60.503.000 - 9
**FACTURA DE VENTAS Y SERVICIOS
 NO AFECTOS O EXENTOS DE IVA**

N° 1297479

001297479

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

PUNTOS DE CONTACTO

- ARICA
Arturo Prat N° 305
- IQUIQUE
Simón Bolívar N° 458
- ANTOFAGASTA
Pedro A. Cerda N° 5301
- CALAMA
V. Mackenna N° 2197
- Esq. Granaderos
- TOCOPILLA
21 de Mayo N° 1653
- COPIAPO
Los Carrera N° 691
- CHANARAL
Comercio N° 172
- EL SALVADOR
Av. de 4 de Julio 692
- Esq. Alacama
- VALLENAR
J. J. Vallejos S/N
- LA SERENA
Matía Esquina Prat N° 461
- COQUIMBO
Alfonso Ovalle N° 951
- OVALLE
Av. Mackenna N° 350
- ILLAPEL
Const. O'Higgins
- LOS ANDES
Esmeralda N° 387
- SAN FELIPE
Arturo Prat N° 294
- QUILLOTA
La Concepción N° 301
- LA LIGUA
Esmeralda N° 460
- VINA DEL MAR
Av. Plaza Latorre N° 32
- VALPARAISO
Arturo Prat N° 856 piso 1
- Bodega 7 y 8
- SAN ANTONIO
Av. Centenario N° 296
- REGION METROPOLITANA
Plaza de Armas N° 989
- RANCAGUA
Campos N° 322
- LINARES
M. Rodríguez N° 610
- TALCA
1 Oriente N° 1150
- CHILLAN
Av. Libertad N° 501
- CONCEPCION
Colo - Colo N° 417
- TEMUCO
Diego Portales N° 801
- VALDIVIA
O'Higgins N° 575
- OSORNO
Bdo. O'Higgins N° S/N
- PUERTO MONTT
Rancagua N° 126
- PUERTO VARAS
San José N° 242
- CASTRO
Av. Libertador
- B. O'Higgins N° 338
- ANCUD
Pudeto N° 201
- COYHAIQUE
Cochrane N° 226
- PUERTO AYSÉN
Arredondo S/N
- PUNTA ARENAS
Bories N° 911

	IV LA SERENA	31	de	JULIO	de	2010
Señor(es)	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Código		21687		
Dirección	SEREMI IV REGION COQUIMBO ALMACRÓ 372 61,802,004-5	Fono	Ciudad	LA SERENA		
R.U.T.:		Comuna: LA SERENA				
Condiciones de pago						
Giro:						

NOTAS: 1 - Si esta factura no es pagada a su estricto vencimiento devengará un interés de 0.5% por cada mes o fracción de mes de retraso, sobre la deuda previamente reajustada, en conformidad con lo dispuesto por el D.L. 1465 del 14.06.1976
 2 - Extender cheque nominativo y cruzado a nombre de Empresa de Correos de Chile.

DETALLE	VALOR
POR : FRANQUEO CONVERTIDO, CONSUMO MES DE JULIO DE 2010. -	
+ 118 VALIJAS	\$ 150,569
SUB-TOTAL	\$ 150,569
+ INTERESES POR MORSA	\$ 1,144
TOTAL A PAGAR	\$ 151,713
CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TRECE PESOS. --	
FECHA DE VENCIMIENTO : 24-08-2010	\$ 151,713
AHORA PUEDE PAGAR, ADEMÁS DEL BANCO SANTANDER, EN LAS SUCURSALES DE CORREOSCHILE	
Nombre: _____ R.U.T. _____	
Fecha: _____ Recinto: _____	Firma: _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la ley 18.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibidos.

ORIGINAL: CLIENTE

Talón de Pago



Señores: MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO N° de Convenio: 560
 R.U.T.: 61,802,004-5 Código de Cliente: 61,802,004-5
 Pagar hasta el: 24-08-2010 (1° Identificador)
 Factura N°: 1297479 (2° Identificador)
 Total a Pagar: 151,713

Efectivo Cheque Número _____ Banco _____

AHORA PUEDE PAGAR, ADEMÁS DEL BANCO SANTANDER, EN LAS SUCURSALES DE CORREOSCHILE